

Manual mocovi

Modulo Presupuesto Descentralizado:

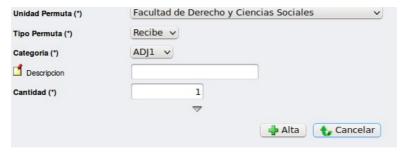
Cada dependencia carga la previsión de los gastos que demandará la ejecución de las actividades que llevaran a cabo el año próximo. Para solicitar el usuario, enviar mail a pablo.kogan@fi.uncoma.edu.ar con asunto 'Usuario Mocovi'.

Operaciones:

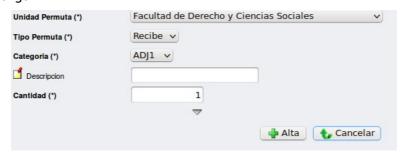
Planta Personal > Cargos: Se realiza la carga de las cantidades de cargos que se necesitan para el próximo año por cada categoría de cada escalafón.



Planta Personal > Permutas: (Solo para cargos Docentes) Se realiza la carga de cantidades de cargos de cada categoría que se preveen Ceder y/o Recibir de otras Unidades para el próximo año. Por ejemplo si un docente ADJ1 de FALE presta servicios en FADE. FALE carga:



Y FADE carga:



Nota: Para los Cargos y Permutas se consideran cargos **anuales**, y solo se pueden seleccionar las categorías disponibles.



Presupuesto General: Se realiza la carga de gastos que se preveen realizar el próximo año por objeto del gasto a valores de mayo del año en curso.

Inciso (*)	3.Servicios no personales ▼
Partida Principal (*)	3.7.0.Pasajes y viáticos ▼
Descripcion	
Monto (*)	100.000
	▽
	💠 Alta 🐧 Cancelar

A continuación se realiza detalla el **Manual de Cuentas** por Inciso y Partida Principal.

Gastos en personal

Retribución de los servicios personales prestados en relación de dependencia o por medio de vinculación contractual, y las correspondientes contribuciones patronales. Incluye además retribuciones en concepto de asignaciones familiares, servicios extraordinarios, y prestaciones sociales recibidas por los agentes. Comprende autoridades superiores, personal permanente, personal contratado y personal de gabinete.

- Docente, No Docente y Autoridades: monto de referencia que se calcula en función de las cantidades cargadas en Planta Personal por un el básico a valores de mayo del año en curso y un índice promedio del costo de la categoría de toda la Universidad.
- Personal Contratado: se carga el monto anual de los contratos que no correspondan con una categoría.

Bienes de consumo

Bienes de consumo

Materiales y suministros consumibles para el funcionamiento de la Universidad, incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital. Incluye la adquisición de bienes para su transformación y/o enajenación ulterior. Las principales características que deben reunir los bienes comprendidos en este inciso son: que por su naturaleza estén destinados al consumo final, intermedio, propio o de terceros, y que su tiempo de utilización sea relativamente corto, generalmente dentro del ejercicio.

Servicios no personales

Servicios para el funcionamiento de la Universidad destinados a la conservación y reparación de bienes de capital. Comprende: servicios básicos, arrendamientos de edificios, terrenos y equipos, servicios de mantenimiento, limpieza y reparación, servicios técnicos y profesionales, publicidad e impresión, servicios comerciales y financieros, etc.

- Servicios básicos: Servicios de provisión de electricidad, gas, agua, cloacal y de comunicaciones.
- Alquileres y derechos: Arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, muebles y semovientes. Incluye asimismo el pago de derechos sobre bienes intangibles.
- Mantenimiento, reparación y limpieza: Servicios prestados para funcionamiento dentro del régimen del contrato de suministros para limpieza, desinfección, conservación y reparación, tales como: pintura, refacciones y mantenimiento. Incluye asimismo el mantenimiento del software correspondiente a los sistemas informáticos.
- Servicios técnicos y profesionales: Honorarios legales o convencionales a peritos profesionales universitarios, especialistas y técnicos, sin relación de dependencia y los servicios de consultoría y asesoría relacionados con estudios, investigaciones, análisis, auditorías, sistemas computarizados, etc., prestados por instituciones del



tipo consultoras, fundaciones, empresas, etc. Incluye los contratos de locación de obra prestados a título personal que no obligan a pagos con periodicidad mensual. Incluye las prestaciones de servicios a título personal de carácter individual.

- Servicios comerciales y financieros. Servicios de transporte de bienes muebles y semovientes; servicios de peaje, servicios portuarios, de estibaje y almacenamiento. Erogaciones originadas en las ediciones y publicaciones que se realicen y en los servicios de impresión y reproducción. Primas y gastos de seguros y comisiones a bancos u otras entidades oficiales o privadas.
- Publicidad y propaganda. Gastos en concepto de publicidad y propaganda por medio de radiodifusoras, televisión, cines, teatros, periódicos, revistas, folletos, carteles, etc. Incluye los contratos con las agencias publicitarias y productoras cinematográficas y televisivas.
- Pasajes y viáticos: Asignaciones que se otorgan al personal con motivo de la prestación de servicios fuera del lugar habitual de trabajo, incluyendo los gastos de pasajes pagados a los agentes y/o empresas prestadoras del servicio. Comprende los pasajes pagados a empresas de transporte por el traslado del personal de la institución.
- Impuestos, derechos, tasas y juicios: Impuestos, derechos, tasas, regalías, multas, recargos, juicios y mediaciones judiciales.
- Otros servicios: Gastos en servicios no personales no especificados en las partidas anteriores, tales como servicio de ceremonial (recepciones, homenajes, agasajos y similares), protocolares y servicios varios. Se incluye el traslado de terceros con fines protocolares como así también cualquier gasto protocolar necesario.

Bienes de uso

Gastos que se generan por la adquisición o construcción de bienes de capital que aumentan el activo de la Universidad en un período dado siendo estos los bienes físicos, construcciones y/o equipos que sirven para producir otros bienes o servicios, no se agotan en el primer uso que de ellos se hace, tienen una duración superior a un año y están sujeto a depreciación. Incluye, asimismo, los activos intangibles. Deberán incluirse los gastos generados por la adquisición y construcción de bienes de uso propios y aquellos adquiridos o construidos para ser transferidos a terceros.

- Bienes preexistentes
- Construcciones: Comprende la realización de obras que permanecen con carácter de adherencia al suelo formando parte de un todo indivisible, como así también las ampliaciones mejorativas de construcciones ya existentes. Se consideran como tales caminos, puentes, edificios, canales de riego, desagües, redes de comunicaciones, distribución de agua, fábricas, etc. Comprende asimismo, relevamientos cartográficos, geológicos, mineros, etc., necesarios para la construcción de un proyecto preconcebido en un área y con objetivos determinados.
- Maquinaria y equipo: Maquinarias, equipos y accesorios que se usan o complementan a la unidad principal, comprendiendo: maquinaria y equipo de oficina, de producción, equipos agropecuarios, industriales, de transporte en general, energía, riego, frigorífico, de comunicaciones, médicos, de recreación, educativos, etc.
- Equipo militar y de seguridad
- Libros, revistas y otros elementos coleccionables: Adquisición de libros, revistas, mapas, películas cinematográficas impresas, discos fono-eléctricos y otros elementos destinados a la formación de colecciones.
- Obras de arte: Colecciones artísticas y ornamentales, tales como: pinturas, estatuas, tallas, antigüedades,



- Semovientes
- Activos intangibles (SOFTWARE): Activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

Transferencias

Gastos que corresponden a transacciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios y cuyos importes no son reintegrados por los beneficiarios

- Becas
- Transferencias a instituciones de enseñanza
- Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro
- Otras Transferencias